

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS JUNIO DE 2014

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 2014, siendo las 11:30 horas, contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores ANA RODRIGUEZ, GUSTAVO GARCÍA MENDY, GUILLERMO FLORES, SERGIO SABATER, CRISTIAN DRUT; de la Consejera Docente Auxiliar CECILIA TOSORATTI; del Consejero Graduado LEANDRO ROSENBAUM; del Consejero No Docente OSCAR MARTÍNEZ; de los Consejeros Estudiantes NAYLA SPINDOLA, NOELIA LUGO, GUIDO LOSANTOS; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la sesión extraordinaria del Consejo Departamental.

Reunidos los Consejeros presentes, se comienza con el Orden del Día:

1. Asunción consejeros del claustro estudiantil 2014 y conformación comisiones departamentales

Para dar comienzo a la sesión, el presidente de este cuerpo les da la bienvenida a los consejeros estudiantiles electos. Por una parte, menciona que asumen como representantes titulares ante el Consejo Departamental: Nayla Spindola y Noelia Lugo por la mayoría y Guido Losantos por la minoría. Como representantes suplentes: Sofía Galindo y Ariadna Cano por la mayoría y Federico Flotta por la minoría. Por otra parte, informa que como representantes estudiantiles ante el Consejo Superior asumieron Daniel Gándara como titular y Juliana Aranda como suplente. Felicita a los consejeros por los resultados de las elecciones (destaca que las mismas se hicieron en absoluto orden y sin inconvenientes); y a todas las agrupaciones por la participación democrática, incluso a las que no han obtenido banca en el Consejo. Asimismo, agradece el trabajo realizado por los consejeros salientes.

Acto seguido, se procede a incorporar a los nuevos consejeros en las comisiones departamentales y se aprueba la conformación de las mismas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

RODRIGUEZ, Ana
COUCEYRO, Analía
FLORES, Guillermo
FALCO, Vanina
MARTINEZ, Oscar
SPINDOLA, Nayla
LOSANTOS, Guido

COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

SABATER, Sergio
GARCÍA MENDY, Gustavo
RODRIGUEZ, Sol
SPINDOLA, Nayla
LOSANTOS, Guido

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

GARCÍA MENDY, Gustavo
SABATER, Sergio
FALCO, Vanina
RODRIGUEZ, Sol
LUGO, Noelia
LOSANTOS, Guido

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RODRIGUEZ, Ana
MARTINEZ, Oscar
FLORES, Guillermo
GARCÍA MENDY, Gustavo
LUGO, Noelia
LOSANTOS, Guido

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

RODRIGUEZ, Ana
MARTINEZ, Oscar
LUGO, Noelia
LOSANTOS, Guido

2. Aprobación del Acta del Consejo Departamental de fecha 26 de marzo 2014

La estudiante Noelia Lugo manifiesta que ella y Nayla Spíndola son consejeras nuevas. Expone que, si bien ella no pudo estar en la sesión a la que refiere el Acta, porque estuvo presente

como consejero su compañero Daniel Gándara, puede leer que no es un Acta en la que figura todo. Quiere que se vea la posibilidad a futuro de que las actas sean taquigráficas. Considera que hay en el documento mencionado ciertas cuestiones que tienen que ver con lo subjetivo de cómo el compañero Gándara dice las cosas. Por ejemplo, dice que sobre muchas cosas el Acta utiliza el término “a su parecer” y cree que la intervención del compañero está un tanto desordenada.

El Prof. Gerardo Camilletti enuncia que se revisarán las actas próximamente en ese sentido. Recuerda que, ante cualquier duda, están las grabaciones de audio de los Consejos. Considera que, para responder a ese pedido de la consejera Lugo, tendrían que evaluar qué margen económico tiene el Departamento para contratar un taquígrafo. Resalta que las actas de Consejo vienen tomándose de esta manera hace tiempo y que cada vez que hubo una observación que ha tenido lugar, se enmendó. Cree que es probable que cuando en el Acta dice “a su parecer”, habla del punto de vista del consejero/a, en relación a lo que dijo.

Moción: aprobar el Acta del Consejo Departamental de fecha 26 de marzo 2014

Votos positivos: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Cristian Drut, Cecilia Tosoratti, Oscar Martínez, Leandro Rosenbaum, Guido Losantos

Abstenciones: Noelia Lugo y Nayla Spíndola

APROBADO

El consejero Guido Losantos manifiesta que desde “El Frente de Dramáticas” y como representante de la minoría estudiantil, lamenta tener que estar haciendo este Consejo en junio porque cree que el plan de transición tendría que haber sido votado por Consejo antes de que comenzaran las clases. Considera que se hubiesen evitado un montón de problemas que surgieron porque no se hicieron las cosas en tiempo y forma. Lamenta que estos errores hayan opacado la alegría que les causó modificar el plan de estudios el año pasado pero también celebra que se haya encontrado una solución. Enuncia que desde su agrupación estuvieron revisando la situación de los estudiantes; y que hay 84 casos de estudiantes de 4to. año que han pasado por la Secretaría Académica a resolver su situación personal. Solicita a este Consejo que las 64hs del “plan de transición” se hagan en simultáneo con el Proyecto de Graduación para que las personas afectadas este año no extiendan su cursada el año próximo. Le parece una solución razonable y justa; y anticipa que si esto no sucede, su claustro no puede votar a favor del plan de transición.

La consejera Nayla Spíndola concuerda con algunas de las palabras dichas por el compañero Guido Losantos. Lamenta que se esté llamando a la reunión de Consejo con tanta demora en el año y considera que, en el medio de una puesta en vigencia de nuevo plan de estudios, se trata de un grave error la demora; aunque acepta que se está tratando de solucionar. Resalta que las dos comisiones donde se iba a tratar este tema fueron levantadas. Considera que es una lástima que esto se trate así. Se queja de falta de consulta y atención a los requerimientos de los estudiantes, y se pregunta por el nivel de incidencia de la opinión de su claustro en el Consejo. Subraya, además, que este es un Consejo Extraordinario donde hay un temario único y, por consiguiente, no pueden tratar otros temas que estuvieron trabajando y problematizando.

El consejero Guido Losantos le pregunta a Spíndola si tienen otra propuesta de plan de transición.

La consejera Nayla Spíndola responde que traen una propuesta que es la que trabajaron en el claustro de estudiantes, que fueron presentadas también por mesa de entradas, con toda la lista de preguntas y exigencias. Además, pide que se le mande la información a todos los estudiantes, porque cree que entre todos tienen que decidir cómo los afecta esto, y dice que no puede ser que sólo los que cursan cuarto año se enteren de lo que sucede. Afirma que su voluntad en esta mesa es que se traigan las decisiones de los estudiantes, que sean escuchadas y que las cosas cambien, porque entiende que por lo menos hasta ahora no se vio la voluntad política de este Consejo de escuchar la voz y las decisiones políticas del claustro estudiantil.

La consejera Noelia Lugo adhiere a lo que dijo Nayla Spíndola, y agrega que hubo un mal manejo de la información y acusa de negligencia a la gestión del Departamento. Se queja también por el nivel de incidencia real que tienen los estudiantes a través de su claustro en el Consejo. Entiende que la puesta en marcha de este plan tiene una fecha determinada, pero cuestiona y se pregunta quién puso esa fecha. Considera que si la gestión hubiera leído la lista de las exigencias que envió la mayoría estudiantil, hubiera contemplado el pedido de que se extienda el período previo a su implementación. Denuncia que no fueron escuchados sobre diversos problemas como el de la correlatividad para llegar al proyecto de graduación y el orden de mérito; pero que ahora no pueden tratarlo por el Consejo Extraordinario. Asegura que tienen propuestas y exigencias en relación a todo esto que no están contempladas en lo que se va a tratar en el día de la fecha. Quiere informarles a todos que ella y su compañera Nayla se enteraron de que este Consejo iba a suceder el viernes a las 4 de la tarde. Y que no hubo voluntad de informar, ya que existió una Comisión de Extensión y también un Consejo Superior donde estuvieron presentes representantes como el consejero Daniel Gándara y ella, y no se les comunicó. Además, destaca que se convoca a este Consejo a las 11 de la mañana, que es un horario muy difícil para que puedan venir muchos compañeros que trabajan, considerando que esta instancia es pública. Subraya que se convoca de modo extraordinario y que los representantes estudiantiles sólo contaron con la tarde del viernes y el fin de semana para difundirlo y hablarlo con sus compañeros. Destaca que tampoco estuvo expuesto en una página web. Y entonces concluye que no hay una voluntad de parte de la gestión de este Departamento de que los estudiantes se enteren de qué es lo que sucede en la facultad. Acto seguido, lee las propuestas que salieron de las reuniones que estuvieron teniendo los estudiantes, que son las siguientes:

- ❖ Des-correlativización de 128hs del Proyecto de Graduación
- ❖ Extensión del tiempo de la aplicación del Plan de Transición. La propuesta mayoritaria es hacerlo hasta el 2020
- ❖ Apertura de las comisiones que sean necesarias para que el Proyecto de Graduación tenga un máximo de 15 estudiantes por comisión
- ❖ Prioridad para los estudiantes que están terminando la carrera en la inscripción de las materias que les falten. Lugo dice que para eso ellos trajeron una propuesta de mérito, que la estuvieron trabajando en el cuerpo de delegados del CEADI
- ❖ Oferta de materias intensivas en periodos de vacaciones, de seminarios y materias teóricas, entendiendo la necesidad de cuáles son las materias que mayoritariamente se adeudan los estudiantes, a fin de que puedan terminar la carrera

Respecto de las preguntas y propuestas realizadas por nota, el Sr. Decano comenta que, por supuesto, era necesario tener un tiempo para analizar las propuestas y responder las inquietudes. Expone que el mail sobre los horarios de consultas se envió a todo el mailing de los estudiantes en general, y a los estudiantes de cuarto año, en particular. Y explica que, si algunos estudiantes no lo recibieron, obedece a problemas técnicos de servidor y comunicación virtual, pero resalta que se envió a todos. Destaca además, que se acercaron a las consultas muchos estudiantes que no están cursando Actuación de 4to. año. Y agrega que además se colgó en la información de la página web, tal como lo habían pedido.

Respecto a la citación del Consejo de forma extraordinaria, el Prof. Camilletti explica que tiene que ver con buscar una solución antes de que comiencen las fechas para las inscripciones, para no perjudicar a los estudiantes. Anticipa que habrá un Consejo ordinario próximamente. Invita a ambas agrupaciones a que hagan una propuesta de mérito, y de las cosas que crean necesarias. Comenta que para los alumnos que tienen que hacer el Proyecto de Graduación el año que viene o el otro, será relativo el orden de mérito, porque hay algunas des-correlativizaciones que necesariamente se va a tener en cuenta. Informa que, en verdad, el parámetro de inscripción es que la prioridad la tienen los estudiantes que hayan hecho mayor cantidad de materias y que les falte pocas cursar, independientemente de que tengan o no una correlativa.

Respecto al mail con la convocatoria al Consejo, el Sr. Decano les sugiere y pide a los consejeros, por una cuestión operativa y que tiene que ver con el reclamo que la consejera Noelia Lugo le hizo a la secretaria del Consejo, que revisen los mails más habitualmente, o bien, que den el mail que corresponde. Considera que, si es necesario, y si le parece pertinente al cuerpo de consejeros, va a solicitarle a la secretaria del Consejo que además los llame por teléfono luego de enviarles la convocatoria por mail. La consejera Nayla Spíndola pide que no sólo se llame a los consejeros por teléfono, sino a todo su claustro. El Prof. Gerardo Camilletti explica que la citación al Consejo es a todos los consejeros, que en carácter de representantes del claustro, le comunican a sus compañeros que habrá Consejo, dado que para eso son gobierno. Afirma que cada representante se ocupa de avisarle a su claustro, o sea, a sus representados.

Respecto a los otros temas, el Sr. Decano explica que el procedimiento es leer los proyectos, y si este cuerpo considera que hay que hacer alguna modificación en los articulados o considerandos, los pondrán a consideración para poder votarlo. Explica que los proyectos de plan de transición y equivalencias están aparejados. Se refiere a que, necesariamente debe haber un plan de equivalencia para poder implementar un plan de transición.

Respecto a la des-correlativización de las 128hs, el Prof. Camilletti expone cuáles son los motivos de por qué no corresponde sacar la correlativización de las 128h, mientras que podría ser posible levantarla de las 64hs. Cuenta que, de esas 128hs, hay 64hs que vendrían a ser las del tramo A. que necesariamente las tienen que tener cursadas, porque son parte de la carga obligatoria de las materias. Enuncia que la confusión y problema que se generó en marzo tenía que ver con las otras 64hs del tramo B. En este sentido, no le parece disparatado pedir que, dado que muchos estudiantes para hacer el Proyecto de Graduación no tenían previstas esas 64 horas para sus agendas de este año, se les pueda habilitar, si los consejeros están de acuerdo, que durante el PG 2015 puedan hacerlo en paralelo, y obviamente, junto a Metodología y Taller de Tesis. proyecta que, los que harían el PG en 2016, tienen este año y el año que viene para agendar esas 64hs.

La consejera Noelia Lugo opina que esas horas están contempladas en el periodo de extensión que decidió la gestión, y si no es así, quisiera que le digan cuáles estudiantes participaron de la toma de decisión.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que es una decisión técnico administrativa que toma la gestión, junto con la Dirección de la carrera, la Asesoría del Rectorado, la Secretaría Académica y varios docentes, que vieron cuáles podían ser las mejores condiciones para que los estudiantes puedan terminar la carrera, teniendo en cuenta las conversaciones que han tenido con algunos estudiantes. Resalta que han habido algunas modificaciones respecto del plan que han dejado en fotocopiadora del que han mandaron por mail para este Consejo. Por ejemplo, resalta que los estudiantes habían observado la necesidad de que las materias que hayan cursado les pueda figurar en el certificado analítico con el nombre con el que las cursaron; y luego de las consultas técnicas y jurídicas que había que hacer, vieron que eso era posible y ahora está contemplado a partir de la observación que hacen los estudiantes. El Sr. Decano dice que, en relación a otras cosas que pidieron, pueden explicar por qué están contempladas o por que no lo están. Menciona que extender el plan de transición hasta el 2020 implicaría, entre otras cosas, abarcar a los estudiantes que ingresaron este año, y por lo tanto, prácticamente no estaría siendo implementado el nuevo plan de estudios. Menciona, de manera que sea más comprensible, que el plan de transición resuelve la situación de los estudiantes que tienen una cantidad importante de materias cursadas del plan anterior, para que se les pueda acreditar. Dice que abarca a aquellos que

debieran estar en condiciones de cursar el Proyecto de Graduación hasta 2016. Menciona que, el resto de los estudiantes que tengan alguna materia que hayan cursado con la nomenclatura del plan anterior, se les va a reconocer por equivalencia. Considera que el error de implementación fue uno, pero que tuvo efectos colaterales diferentes: las correlatividades, la inscripción desmesurada, etc, que, afirma, es lo que se está resolviendo. Asegura que la decisión política es asumir el error y hacerse cargo. Resalta que no les es ajeno a todos los presentes que para que el plan tenga buenos resultados y mayor éxito en el pasaje entre un plan y otro hasta la implementación total del nuevo plan de estudios, fue necesario hacer cambios en la Secretaría Académica. Enuncia que, Cuando empiezan a saltar los problemas, y luego de separar del cargo a la persona que cometió el error material de esa implementación, se convoca a la Prof. Sarraíl para que tome las decisiones de índole académico. Resalta que el actual Prosecretario Académico conoce la situación de la mayoría de los alumnos y cree que es importante que la mayoría del equipo de gestión sean docentes de la casa y que conozcan bastante a los estudiantes. Informa que además de lo anterior, dispuso la conformación de una comisión ad hoc integrada por docentes para evaluar el plan de transición. Asegura que están resolviendo los problemas con acciones concretas.

El Prof. Camilletti amplía lo ya explicado con anterioridad diciendo que, en el caso de alumnos que, por ejemplo, han cursado Historia del Teatro Argentino I y II, van a tener la materia aprobada por equivalencias en el nuevo plan de estudios, pero como no van a tener la cantidad de materias necesarias para cursar el Proyecto de Graduación, el plan de transición no los afecta.

La estudiante Spíndola considera que en dos años no todos los estudiantes podrán concluir con el plan de transición.

El Prof. Camilletti considera que es normal que haya casos particulares, pero destaca que hay mucha gente que, aun cursando tercer año, está lejos, en cantidad de materias, de cursar el PG. Afirma que este cuerpo evaluara las excepciones, pero resalta que un plan de transición no puede durar tantos años. Expone que este plan está pensado para quienes estén en condiciones de terminar la carrera de acá a dos años.

Para terminar con las respuestas de lo solicitado por la mayoría estudiantil, el Sr. Decano destaca que este año se abrió un espacio más de Proyecto de Graduación, es decir, que hay 5 comisiones y los alumnos están trabajando en mejores condiciones porque la intención política y académica de la gestión y de la Dirección de la carrera es que se curse de la mejor manera posible.

La consejera Nayla Spíndola comenta que ella y sus compañeros tienen una propuesta para hacer una preinscripción el cuatrimestre que viene para el Proyecto de Graduación 2015.

El Sr. Decano dice que eso está previsto, porque sería ordenador. Explica que la idea de ampliar los PG es parte del proyecto político-académico del Departamento y está hablado con todos los directores de los PG. Enuncia que pretenden que cada uno de los estudiantes pueda hacer un trabajo más personal y menos coral, porque es el último tramo práctico que hacen en la carrera. Proponea los estudiantes que de todas maneras traigan su propuesta para poder trabajarla pero afirma que esa decisión administrativa está en sus planes hacerla. Dice que tienen que ver cómo implementarlo con oficina de alumnos para saber antes de fin de año cuántas personas estarían en condiciones de hacer el PG el año que viene.

En respuesta a lo que mencionaron las consejeras por la mayoría estudiantil sobre el mérito, pide que presenten por mesa de entradas las propuestas que tengan a fin de poder tratar el tema en el próximo consejo ordinario.

La estudiante Noelia Lugo pregunta si está el compromiso de que habrá Consejo Ordinario.

El Sr. Decano afirma que habrá un Consejo Ordinario correspondiente al mes de junio. Explica que no hubo Consejo Ordinario porque necesitaban funcionar teniendo un panorama claro de los inconvenientes que estábamos teniendo y de los casos particulares. Expone que en abril habían empezado a detectar todos los inconvenientes y en mayo estaban en período electoral.

La consejera Lugo consulta si la idea del cogobierno no es resolver los problemas entre todos.

El Prof. Camilletti explica que hay decisiones que le corresponden al Decano y otras al Consejo. Enuncia que la gestión administra y pone en práctica las decisiones del Consejo. Resalta que el cogobierno es este, en donde actualmente todos los consejeros están escuchando y respondiendo las preguntas que trajeron los estudiantes. Afirma que están dando respuesta a las distintas opiniones. Menciona que los consejeros asumirán la representación de quienes representan para votar favorablemente, en contra, o abstenerse de la votación.

El consejero Losantos pide que en las próximas inscripciones los alumnos de 4to año tengan prioridad. El Sr. Decano enuncia que eso está contemplado, ya que la prioridad la tienen los estudiantes que deban materias para poder terminar la carrera. Resalta que en este caso lo del mérito queda en segundo lugar.

Para la consejera Nayla Spíndola no queda claro a quienes les afecta el plan de transición. La consejera Lugo dice que la lista de pedidos de los estudiantes que como agrupación condensaron y trajeron al Consejo, ya la habían presentado por nota el 16 de mayo.

El Sr. Decano afirma que esa nota se tuvo en cuenta para reelaborar algunos considerandos y articulados del proyecto de resolución. Resalta que en este momento se están dando las respuestas. Enuncia que algunas de esas cosas que están pidiendo tienen una respuesta que debe consensuar el cuerpo. Explica que el está dando las especificaciones u objeciones técnico administrativas. Considera que son de alguna manera académicas pero asegura que tienen que ver con resolver la situación de estudiantes que habrían estado perjudicados por el mencionado error.

Respecto al quinto punto, sobre la oferta de materias en período de vacaciones, recuerda que ese es un pedido ya hecho con anterioridad y explica que eso va de la mano de la disponibilidad de los docentes y la cantidad de inscriptos.

La consejera Noelia Lugo pregunta si el mailing que se envió a estudiantes de cuarto año incluye a los que están cursando sólo Actuación IV.

El Prof. Camilletti menciona que pidió que se cuelguen carteles para que cada estudiante verifique su dirección de correo electrónico. Explica que hay un mailing de las comisiones de 4to. año pero también un mailing general donde están incluidos todos los alumnos. Hace visible que si el/la estudiante no avisa a la institución que ha cambiado su dirección de correo, no hay modo de avisarle. Destaca que de quienes vinieron a hacer consultas, 30 personas no estaban cursando 4to año y se enteraron igual.

La consejera Lugo manifiesta que ella, como consejera, en la medida que puede intenta difundir las cosas, pero resalta que no va a ser la misma la difusión que puede hacer ella en comparación con la que puede hacer el Departamento. Considera que las convocatorias a las sesiones del Consejo deberían aparecer en la página web. Destaca que no es igual la masividad y el alcance que puede tener ella del que puede tener el Departamento, porque ella no tiene la base de datos de todos los estudiantes.

El Prof. Camilletti resalta que existen diferencias entre las charlas, los consejos, las reuniones, las asambleas, etc. Enuncia que las convocatorias a los Consejos se envían a los consejeros. Afirma que la obligación de la secretaria del Consejo es enviar la información en tiempo y forma a los representantes de los diferentes claustros.

La Prof. Cecilia Tosoratti resalta que históricamente el Consejo se venía haciendo el tercer miércoles del mes, hasta que se decidió pasarlo al cuarto miércoles. Enuncia que el motivo por el cual no se convocó a Consejo en estos meses, ya lo explicó el Sr. Decano. No le parece adecuado dedicar en este momento un Consejo a debatir sobre la forma de comunicación del mismo, dado que a partir de la fecha se restablece el orden natural de los Consejos y todos los estudiantes saben cuál es su fecha ordinaria.

La consejera Spyndola quiere que quede en claro respecto a la comunicación, que ella hace referencia no sólo a las convocatorias al Consejo. Pregunta qué pasa cuando se organiza un claustro, cuando compañeros de 3ro. y 4to. año presentan una nota por mesa de entradas con preguntas, solicitudes y el pedido concreto de que se mande ese mail a todos los estudiantes. Valora la voluntad de ver los casos individuales, pero cree que hay que ver la totalidad, porque a muchos compañeros los está afectando esto.

El Sr. Decano enuncia que van tratando de ir resolviendo las cosas de la manera más ordenada posible. Enuncia que, si bien estaría resuelta la situación de los estudiantes que pueden hacer el PG el año que viene, luego restaría hacer reuniones para ver las situaciones académicas de los estudiantes que estarían en condiciones de hacer el PG en 2016. Pero primero van a resolver las cosas paso por paso, pero resalta que necesitan dar comienzo al tratamiento de los temas para poder llevarlo adelante en esta instancia.

La estudiante Lugo consulta cuál es el porcentaje de alumnos que se tuvo en cuenta para pensar en esa gente que estaría en condiciones de hacer el plan de transición.

La Prof. Cecilia Tosoratti expresa que ella entiende que el plan de transición está destinado a los alumnos que están en condiciones de hacer el PG en 2015 y en 2016.

El Sr. Decano explica que, para quienes están en 2do año y no cursaron Semiótica en 1ro., verán qué correlatividad tendrán que levantar, pero resalta que a esas personas les falta casi la misma cantidad de materias recibéndose con el plan nuevo que con el plan viejo. En cambio, dice que a partir de 3ro, a los que tienen un amplio porcentaje de materias aprobadas del plan anterior, se les reconoce el tránsito y, si les falta cierta cantidad de materias que pueden cursar entre el cuatrimestre y año próximos, llegarán a hacer el PG. Resalta que se hizo un arduo trabajo viendo la situación académica de cada estudiante. Destaca que hay estudiantes que están cursando materias de tercero y que tienen acreditadas 6 o 7 materias, entonces no llegan para nada a hacer el plan de transición y están haciendo las materias equivalentes al plan nuevo. Explica que el plan de transición para esos estudiantes no tendría sentido, porque son alumnos que ya empiezan a acreditar las materias con las denominaciones nuevas, por lo tanto, asegura que este plan no los perjudica.

La consejera Lugo agrega "porque de todos modos se les iban a sumar las materias del modulo B" (sic).

El Sr. Decano responde que sí, que deben hacerlas, y que para cuando les toque cursarlas, como son del plan viejo, no van a estar ofertadas, entonces tendrán que hacer materias del plan nuevo y recibirse con el último plan. Hace visible que una cosa es el plan de estudios que se votó por consenso mayoritario en este Consejo. Por un lado, afirma que sigue pensando que es un buen plan de estudios y lamenta enormemente que este error en la implementación haya ido en desmedro de, no solamente la reforma del plan de estudios, sino de la gente que ha estado trabajando sesudamente en la modificación. Lamenta que se haya puesto en duda el trabajo y la seriedad con la que se hizo. Considera que la implementación pasa por un carril diferente al plan de estudios. Por otro lado, menciona que el título no cambió, sino que cambió la estructura, las materias. Explica que el plan se modifica, el Ministerio toma nota de esas modificaciones, verifica y expide títulos con el número de Resolución de ese título. Enuncia que, como no hubo un cambio de carrera, lo que se hace es, adjuntar esas modificaciones a la resolución que crea la carrera. Expone que esas modificaciones no afectan al estudiante y el título sigue teniendo validez. Resalta que la denominación del título no cambia, ya que siguen siendo Licenciados en Actuación.

El Prof. Sergio Sabater en principio le quiere contestar a la consejera Noelia Lugo, respecto de la última comisión de Extensión, que él no sabía que iba a haber Consejo, que no se había resuelto.

El Sr. Decano agrega que, una vez mandado el mail de la convocatoria, da por entendido que todos lo recibieron. Lamenta que la consejera Noelia Lugo lea esto como un acto de mala fe o sospechoso. Destaca que son las dinámicas que siempre fueron y le parece que, tratar de mejorar la comunicación está bien, pero instalar una sospecha de que por alguna razón fueron avisados algunos consejeros y otros no, políticamente no tiene ningún sentido.

El consejero Guido Losantos dice que en este momento está corroborando el mail que se envió con la convocatoria al Consejo y que las consejeras están en el mismo mail que él recibió. Le llama la atención que no lo hayan recibido dado que sus direcciones de correo electrónico, que ellas acaban de decir que son correctas, están en copia en el mail.

El Sr. Decano dice que, habiendo aclarado lo antedicho y habiendo tomado nota de la sugerencia anterior, revisarán el modo de comunicar más fehacientemente.

El Prof. Sergio Sabater continúa. Quiere sintetizar un poco, antes de entrar a la parte más técnica y puntual del plan de transición, que frente a la situación planteada con esta problemática que surgió para los cuartos años, y que se extendió, por lo menos de manera concreta, hacia tercer año. Como parte de la lista docente que integra, quiere expresar que, a partir de que se planteó este conflicto, lo que surgió fue el intento de dar respuesta en términos técnicos y políticos a la situación. Desde el punto de vista político, el espíritu de lo que se va a discutir en este recinto es muy sencillo y es que los que estaban cursando 4to año se reciban en el tiempo que tenían pensado recibirse. Que los compañeros que están cursando 4to año se puedan recibir en 2015 y que quienes hoy están en la cursada de 3ro con un porcentaje de materias importante como para sostener la expectativa real de hacer el pg en 2016, se reciban ese año. En términos políticos tuvieron varias reuniones de lista y a propuesta de Gerardo Camilletti se armó una comisión integrada por consejeros que dictan la materia Actuación, para ir haciendo un seguimiento, no solamente de la propuesta que se armó, sino también de la implementación de esta propuesta a futuro. Desde el punto de vista técnico, el espíritu del cambio de plan, la idea es que cursen y se les reconozca lo que cursan en términos de créditos. Las equivalencias no van a ser en función de materias y contenidos, sino en horas de cursada. El sistema de créditos se discutió mucho cuando se estaba pensando el plan. Había una voluntad generalizada sobre todo de los docentes de actuación, de que el nuevo plan implicara una apertura de la currícula. Leíamos el anterior como un plan extremadamente cerrado, que no les daba posibilidades de opción, que además estaba ligada a una correlatividad vertical de materias troncales y anuales, es decir que, desde el punto de vista de las dinámicas contemporáneas, era muy anacrónico y había que dejar la posibilidad de que tuvieran opcionalidades y que pudieran abrir la cursada a otros Departamentos del IUNA. Le parece que el plan de transición que se propone sigue en ese espíritu. Nadie hubiera querido llegar a esta situación. Cree que se han reconocido los equívocos que hubo, pero le parece que el espíritu de la Sesión Extraordinaria, donde el consejo se está constituyendo en comisión para poder discutir y terminar aprobando, o no, lo que se consensue, fue dar una respuesta política y académica que se puede resumir en: los estudiantes de 4to año se tienen que recibir en 2015 y los de 3ro se tienen que recibir en 2016. Personalmente no está de acuerdo con que se cursen materias que no son del PG durante el PG, porque cuando se pensó el PG la idea era que el último año fuera de residencia para ensayar un espectáculo con un director y preparar la tesis. La idea de tener el 100% de materias aprobadas es justamente para no tener que estar preparando materias junto al ensayo, proceso creativo, estreno, funciones curriculares y el trabajo de investigación. Seguro va a votar a favor de esa posibilidad, pero como algo excepcional. Le parece que 128hs es un exceso. La voluntad de levantar esta correlatividad es la voluntad de resolver el problema que se planteó. Cree que esa es la voluntad del consejo y el claustro docente en su mayoría. Trabajar en cada caso particular no tenía que ver con dividir al claustro de estudiantes, sino ver cual era el panorama real de esta cursada de Actuación IV y poder dar una respuesta que tenga que ver con la situación real de los estudiantes. Finalmente, considera que el espíritu político es resolver y avanzar en la implementación de un Plan de Estudios que él juzga superior del anterior.

La consejera Nayla Spíndola expresa que una compañera suya quiere hablar.

El consejero Gustavo García Mendy interviene para decir que entiende que puede haber muchos que quisieran hablar, pero que hay que trabajar sobre los temas planteados y resolver sobre ellos, así que propone hacerlo entre los consejeros y luego, si fuere necesario, evaluar la intervención de otros miembros de la comunidad.

Los consejeros acuerdan en continuar con el tratamiento a los temas del orden del día.

3. Régimen de equivalencias directas de la Licenciatura en Actuación

El Sr. Decano explica que en la primera columna están las materias correspondientes al plan anterior, y en la segunda las correspondientes al plan nuevo. Informa que de las materias nuevas o las que no estaban no hay que hacer equivalencias, sólo corresponde hacer de las materias comunes, las que se suplantán o cambian de denominación. Lee el proyecto de resolución. Menciona que Taller de Tesis antes estaba incluido en el Proyecto de Graduación, pero que después se separó. Explica que estas equivalencias son necesarias para poder acreditar el tránsito que los estudiantes tengan hecho del plan anterior.

La consejera Noelia Lugo pregunta por qué no está la materia Rítmica III

El Prof. Camilletti responde que Rítmica III no está en el nuevo plan y no tiene un equivalente. Entonces afirma que no entra en el plan de equivalencias, pero que en el plan de transición se la tiene en cuenta para acreditarla como un tramo.

La consejera Spyndola menciona que Historia del Teatro Universal hay hasta la 4.

El Prof. Gerardo Camilletti dice que eso está sucediendo, que hay gente que está completando niveles, asistiendo a la clase que correspondería cubrir los contenidos de lo que le faltaría porque estuvo cursando algunos niveles pero les faltan otros. Cuenta que se los evalúa en esos contenidos que les faltan y se les hace un acta por Historia del Teatro Universal II, por ejemplo. Comenta que después cuando lo aprueben se le acreditará la equivalencia. Pero destaca que tienen que completar el tramo que les falte.

Nayla Spyndola pregunta si queda más o menos al arbitrio de cada docente la decisión de quedar en el medio de la materia teórica. Porque dice que hay profesores que dan la materia entera en vez de dar una parte para que el estudiante pueda completar.

Gerardo Camilletti informa que hubo reuniones con los docentes de las materias llamadas teóricas, sobre todo con aquellos que dan materias que tienen alumnos a los que les corresponde completar nivel. Enuncia que en dichas reuniones han acordado que los estudiantes iban a cursar los contenidos que les faltaban para completar el nivel. Resalta que si hay algún docente que no lo está haciendo, no estaría respetando ese acuerdo.

Nayla Spyndola considera que en Historia del Teatro Universal I y II es más fácil de aplicar esto porque es la misma cátedra, pero pregunta qué pasa con Historia del Teatro Universal V y VI.

El Prof. Gerardo Camilletti afirma que los contenidos los absorbe Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo. Dice que se acuerdan con el/la titular de cátedra y se cursan las clases de los contenidos faltantes.

Al estudiante Guido Losantos le gustaría saber en qué materias está sucediendo que los docentes no están respetando el acuerdo. Comenta que él está en Historia del Teatro Latinoamericano, por ejemplo, y que los docentes a principio de año dijeron que los que ya hicieron Historia del Teatro Latinoamericano I vengan a cursar a partir de una fecha en particular.

El Sr. Decano solicita que por favor informen a la Secretaría Académica y a la Dirección de la Carrera, si suceden estas cosas, para poder hablar con los docentes que estarían haciéndoles cursar a los alumnos más horas de las que les corresponde cursar.

El estudiante Guido Losantos expresa que, ya que las consejeras por la mayoría estudiantil lo están exponiendo en este Consejo, le gustaría saber en este momento cuáles son esos docentes, porque sino esa acusación una mentira.

La consejera Nayla Spyndola expresa que está preguntando qué pasaría en esa situación, para ver cómo actuar en ese caso.

Gerardo Camilletti entiende que ya está respondido. Les pide a los consejeros que aclaren siempre qué corresponde a un supuesto y qué a algo concreto que está sucediendo, porque sino empiezan a pensar que tiene entidad de verdad algo que es un rumor o un supuesto.

La estudiante Noelia Lugo observa que, según en ese acuerdo que se hizo con las cátedras de las teóricas, a los que están en esa situación como en el medio, o tienen hasta el nivel II y les falta los siguientes, sólo deberían tomarles los contenidos que les faltan. Pregunta si las instancias de recuperatorio y de entrega de monografía son las mismas, porque cree que tienen derecho a tener una fecha de parcial, una de entrega de recuperatorio y una fecha de entrega de monografía, pero que no debiera ser la misma fecha del parcial.

Gerardo Camilletti explica que eso lo resuelve cada cátedra. Resalta que el acuerdo es que si se está completando nivel, aunque se asista al examen parcial con todos los estudiantes, se evaluarán sólo los temas correspondientes.

El Prof. Guillermo Flores propone seguir trabajando sobre la discusión de los puntos de este plan de transición. Porque afirma que se trabajó mucho y creen que no están perjudicando a los estudiantes, sino que en muchos casos se están beneficiando. Entonces, le parece que si hay que hacer una discusión política, se haga, pero sin trabar la continuidad del trabajo. Reconoce que se cometió un error y asegura que se está reparando muy bien. Destaca que está muy trabajado, muy pensado. Comenta que si la idea es seguir cuestionando para trabar la discusión sobre los contenidos, no lo hagan más. Le parece que ya están más que en condiciones de discutir el plan de transición y el régimen de equivalencias y se siente muy aliviado en ese sentido. Asegura que como consejero no va a tomar la crítica de la equivocación para ceder en todo. Resalta que se le están dando muchos beneficios a los alumnos en esta circunstancia, incluso a estudiantes que con el plan anterior no hubieran podido acceder a ellos. Afirma que detrás de esta propuesta hay un estudio y trabajo pedagógico haciéndose cargo del error.

Moción: aprobar el proyecto de resolución del régimen de equivalencias directas de la Licenciatura en Actuación

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Cristian Drut, Cecilia Tosoratti, Oscar Martínez, Leandro Rosenbaum, Guido Losantos

ABSTENCIONES: Noelia Lugo, Nayla Spíndola

APROBADO

La consejera Lugo expresa que trajeron una serie de pedidos que estuvieron recopilando de los compañeros que se estuvieron reuniendo y de cosas que salieron del cuerpo de delegados. Afirma que, como esas cosas no se están tratando y no se están teniendo en cuenta, se abstienen.

El consejero Guido Losantos expresa que el plan de estudios ya está votado y que estas equivalencias son necesarias para que los estudiantes puedan seguir y acreditar lo que ya hicieron. No entiende la abstención a algo que es necesario para que puedan recibirse.

La consejera Lugo dice que la razón es que ellas quieren que se traten otras cosas primero. El Prof. Gustavo García Mendy destaca que los estudiantes han sido escuchados. Hace visible que las peticiones que presentaron se leyeron, se respondieron una a una y se discutieron. Entiende que muchas peticiones están incorporadas aquí, y otras no. Destaca que eso es lo que ocurre luego de una discusión: no todo el mundo está de acuerdo. Pero que de eso se trata la discusión y participación política y democrática.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de 2014.

VISTO

La Resolución C.S. IUNA N° 161/03, la Resolución C.S. IUNA N° 001/2014 la Resolución del Consejo Departamental N° 410/13 y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 410/13 del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas y la Resolución C.S. IUNA N° 001/2014 se aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Actuación.

Que del análisis comparativo de las asignaturas que componen el Plan Resolución IUNA 161/03 y la modificación del Plan Resolución IUNA 001/14 surge la posibilidad de establecer equivalencias.

Que existen estudiantes que han comenzado sus estudios con el Plan Resolución IUNA 161/03.

Que corresponde validar los méritos académicos obtenidos por dichos estudiantes.

Que, por lo tanto, es necesario establecer un régimen de equivalencias directas para algunas asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de junio del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el **régimen de equivalencias directas** entre las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Actuación aprobado por Resolución IUNA 161/03 y las asignaturas de la modificación del Plan de Estudios Resolución IUNA 001/14, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica a sus efectos y archívese.

RESOLUCION N° XXX/14

Anexo

Resolución N° XXX/14

Plan 161/03		Plan 0001/14
Materias		Materias

Actuación I	Equivalencia	Actuación I
Entrenamiento Corporal del Actor I	Equivalencia	Entrenamiento Corporal del Actor I
Educación Vocal I	Equivalencia	Entrenamiento Vocal del Actor I
Rítmica I	Equivalencia	Rítmica Musical I
Actuación II	Equivalencia	Actuación II
Entrenamiento Corporal del Actor II	Equivalencia	Entrenamiento Corporal del Actor II
Educación Vocal II	Equivalencia	Entrenamiento Vocal del Actor II
Rítmica II	Equivalencia	Rítmica Musical II
Actuación III	Equivalencia	Actuación III
Entrenamiento Corporal del Actor III	Equivalencia	Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (A)
		Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (B)
Educación Vocal III	Equivalencia	Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (A)
		Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (B)
Actuación IV	Equivalencia	Actuación IV
Entrenamiento Corporal del Actor IV	Equivalencia	Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (C)
		Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (D)
Educación Vocal IV	Equivalencia	Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (C)
		Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (D)
Escenografía, Iluminación y Vestuario I	Equivalencia	Escenotecnia
Escenografía, Iluminación y Vestuario II		
Maquillaje y Caracterización I	Equivalencia	Taller de Maquillaje
Análisis de Texto Espectacular y Dramático I	Equivalencia	Análisis del Texto Teatral I
Análisis de Texto Espectacular y Dramático II	Equivalencia	Análisis del Texto Teatral II
Análisis de Texto Espectacular y Dramático III		

Historia de la Cultura I	Equivalencia	Historia Social del Arte
Historia de la Cultura II		
Historia de la Cultura III	Equivalencia	Historia Social Moderna y Contemporánea
Historia de la Cultura IV		
Historia del Teatro Universal I	Equivalencia	Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)
Historia del Teatro Universal II		
Historia del Teatro Universal III	Equivalencia	Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo
Historia del Teatro Universal IV		
Historia del Teatro Universal V		
Historia del Teatro Universal VI		
Historia del Teatro Latinoamericano I	Equivalencia	Panorama del Teatro Latinoamericano
Historia del Teatro Latinoamericano II		
Historia del Teatro Argentino I	Equivalencia	Historia del Teatro Argentino
Historia del Teatro Argentino II		
Introducción a la Filosofía	Equivalencia	Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas
Introducción a la Estética		
Semiótica General	Equivalencia	Semiótica General
Semiótica del Teatro	Equivalencia	Semiótica del Teatro
SEMINARIOS	Equivalencia	Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Prácticas de laboratorio) (A)
SEMINARIOS	Equivalencia	Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Prácticas de laboratorio) (B)
SEMINARIOS	Equivalencia	Área 2: Teoría e Historia de las Artes (Materias y Seminarios)
Metodología de la Investigación	Equivalencia	Metodología de la Investigación
Proyecto de Graduación	Equivalencia	Proyecto de Graduación
		Taller de Tesis

4. Plan de transición de la Licenciatura en Actuación

El Sr. Decano explica que el primer bloque de las asignaturas son las comunes a ambos planes, obligatorias. Las equivalencias tienen en cuenta estas asignaturas, afirma. Informa que esas asignaturas las tendrían que tener todos aprobadas para poder cursar el PG. Agrega que, además tienen que tener aprobadas 64hs del llamado tramo A, que tiene que ver con haberle dado a Rítmica III una equivalencia con los talleres de Corporal IV, que entrarían dentro del mismo bloque. Enuncia que después se verá, en cada caso, si tienen ambas cosas aprobadas, como se hace equivaler Rítmica III. Entonces, dice que en el tramo A se contemplan las materias que tengan que ver con el trabajo corporal, mientras que en el tramo B figuran las materias con denominación del plan anterior y las que serían nuevas. Afirma que son, tanto para quienes hayan cursado con denominaciones anteriores como para quienes estén cursando las del nuevo plan, y las puedan acreditar. Resalta que faltaría agregar en el articulado del proyecto de resolución la posibilidad de que 64hs del tramo B, que estuvieron pidiendo los estudiantes, puedan ser cursadas en paralelo con el PG sólo durante 2015. Destaca que la mayoría ya está en condiciones de hacer el PG y que así no habría mayores inconvenientes para los estudiantes.

El Sr. Decano lee el proyecto de resolución. Se decide agregar el artículo 3.

La consejera Nayla Spyndola manifiesta que quieren votar en positivo el plan de transición porque todos los estudiantes quieren terminar la carrera, pero destaca que como representantes de la mayoría estudiantil tienen exigencias que necesitan que sean escuchadas y evaluadas en esta instancia. Por un lado, les gustaría votar los artículos por separado y, por el otro, quieren que se tenga en cuenta la extensión del plan de transición, porque piensan, por ejemplo, en alguien que está en tercero y que le correspondería terminar el PG en 2016 y le pasa algo que le impide terminar la carrera. Afirma que esa extensión no modifica el presupuesto de la universidad y no entiende cuál es el problema de que se extienda uno o dos años más.

El Sr. Decano responde que no puede pedir una excepcionalidad un estudiante al que le queden 20 o 15 materias, porque está haciendo el plan nuevo. Observa que puede ser que un estudiante pida una excepcionalidad por algún motivo y que en ese caso este cuerpo lo tratará en su momento, tal como está contemplado en el artículo 4.

La consejera Nayla Spyndola cree que necesitan soluciones en general, no sólo en particular. El Sr. Decano afirma que se está dando la solución.

El consejero Losantos le pregunta a las consejeras estudiantiles si lo que quieren los estudiantes es acaso recibirse sin hacer lo que les corresponde hacer, porque en ese caso, estarían de acuerdo con un recorte de la carrera.

La consejera Spyndola afirma que a lo que ella se refiere es a los casos de los estudiantes que deciden terminar con el plan de transición, ya que no tienen la opción de terminar con el plan viejo, y que no pueden hacerlo en dos años, para que “no tengan que estar corriendo atrás de las papas que queman” (sic).

La Prof. Cecilia Tosoratti considera que esos alumnos tampoco hubiesen podido terminar con el plan viejo.

El Prof. Sergio Sabater expone que, en términos políticos-administrativos, la aprobación de un plan de estudios supone una aprobación en general y una en particular. Menciona que la que es en general, tiene que ver con el espíritu. Resalta que las estudiantes dijeron que les gustaría votar a favor del plan de transición, pero que no estaban de acuerdo con algunos puntos. Entonces, Sabater explica que se vota en general y después en particular artículo por artículo y que si de algún artículo algún consejero no está de acuerdo, a ese artículo lo vota en contra o se abstiene.

Nayla Spyndola argumenta: “si un estudiante que esta en 3ro o 4to no alcanza, por cualquier motivo a terminar la carrera en dos años, después tiene que hacer otras materias como Dramaturgia, Actuación Frente a Cámara, Teorías Teatrales, todas cosas que se suman. Estamos pidiendo que se extienda uno o dos años. Entendemos que es una locura hasta el 2020, pero ¿cuál es el problema de que se extienda dos años más?” (sic).

El Sr. Decano considera que un plan de transición tiene un límite, porque si se exceden dos años estarían sin implementar el plan nuevo. Cree que no es irracional el pedido de las estudiantes y resalta que por ese motivo han incorporado en el articulado que toda situación particular no contemplada en la presente resolución será estudiada, evaluada y resuelta por el Consejo Departamental.

Noelia Lugo señala que las excepciones dependen de las materias que uno tenga y adeude (si son teóricas o prácticas) y le parece que, que quede a la decisión del Consejo cada caso en particular no genera una igualdad entre todos los compañeros que quisieran hacer lo mejor posible para terminar con el plan de transición. Considera que “eso en algún punto lo que hace es patear la pelota para más adelante, cuando podríamos quizás resolverlo” (sic).

Ana Rodríguez cree que se generaría una situación de desigualdad con todos los alumnos que antes tuvieron que terminar el 100% de las materias. Comenta que sabe de las dificultades que han tenido varios alumnos y le parece injusto respecto a otros que se han colgado. Opina que si es injusto para algún caso en particular, se considerará, pero le parece que en líneas generales no es necesario más de dos años.

Guido Losantos observa que los que hicieron Rítmica III y Corporal IV ya tienen el tramo A y B resuelto y los que no hicieron Corporal IV pero hicieron Rítmica III porque se les dijo en marzo aquello que fue un error, tienen 64hs para hacerlo el año que viene en simultáneo con el PG. Le parece que extenderlo a todos los estudiantes de todos los años no corresponde.

Sergio Sabater resalta que los consejeros pueden dejar sentada su posición política con la votación y no le parece adecuado demorar la aparición de una solución concreta a la problemática,

porque destaca que la responsabilidad del Consejo es generar una solución concreta para el problema que tienen los estudiantes de cuarto y tercero hoy.

MOCIÓN DE ORDEN DE LA CONSEJERA ANA RODRÍGUEZ: pasar a la votación en general del Plan de transición de la Licenciatura en Actuación

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Cristian Drut, Cecilia Tosoratti, Oscar Martínez, Leandro Rosenbaum, Guido Losantos

APROBADO

La consejera Nayla Spindola opina que este Consejo es antidemocrático porque, dice, hay compañeros que están pidiendo la palabra y no pueden hablar. El Sr. Decano subraya que eso es una mentira, ya que todos los consejeros fueron elegidos democráticamente a través del voto de la mayoría de sus compañeros.

MOCIÓN: aprobar en general el proyecto de resolución del Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Cristian Drut, Cecilia Tosoratti, Oscar Martínez, Leandro Rosenbaum, Guido Losantos

ABSTENCIONES: Noelia Lugo, Nayla Spíndola

APROBADO

Disturbios estudiantiles.

Una alumna pide la palabra. Expone que el pedido de los estudiantes que están manifestando las consejeras Spindola y Lugo no es una cuestión de que todos entren al plan de transición, sino que se ponga un porcentaje para quienes están en un tramo de la carrera, para que después no se les agreguen materias.

Guillermo Flores opina que son casos muy particulares, y que actualmente el sistema es idéntico, se evalúan casos particulares, pero cree que no se puede generar un articulado.

Sergio Sabater resalta que lo que están planteando en este Consejo tiene el proyecto de solución de la situación para todo cuarto y además, para prácticamente todo tercer año. Observa que hay problemas que son personales y no académicos.

Cecilia Tosoratti destaca que el plan de transición viene a solucionar el paso de un plan a otro y que el alumno que quiere tardar el tiempo que quiere, queda en el plan nuevo.

Gerardo Camilletti resalta que por ese motivo está el plan de equivalencias, para darle las materias que tienen cursadas del plan viejo como equivalencias y luego cursan lo que les resta.

MOCIÓN: aprobar en particular el ARTÍCULO 1 del proyecto de resolución del Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Cristian Drut, Cecilia Tosoratti, Oscar Martínez, Leandro Rosenbaum, Guido Losantos

ABSTENCIONES: Noelia Lugo, Nayla Spíndola

APROBADO

MOCIÓN: aprobar en particular el ARTÍCULO 2 del proyecto de resolución del Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Guillermo Flores, Gustavo García Mendy, Sergio Sabater, Cristian Drut, Cecilia Tosoratti, Oscar Martínez, Leandro Rosenbaum, Guido Losantos

VOTOS NEGATIVOS: Noelia Lugo, Nayla Spíndola

APROBADO

Respecto al art. 3, la consejera Lugo quiere proponer una contra moción: que esas 64hs sean indistintamente del modulo A del modulo B

Gerardo Camilletti explica que las materias del tramo A son las que están en los dos planes de estudios y obligatoriamente los alumnos tienen que tener para estar en 3er. o 4to. año, por lo tanto, no las pueden hacer con el PG. Destaca que las del tramo B son las que corresponden a las materias que pueden estar en el plan nuevo o viejo, es decir, las del plan nuevo que no se ofertaban en el viejo y viceversa. Menciona que el estudiante puede cursar cualquiera de las dos y acreditarlas en función del plan de equivalencias y de transición.

Noelia Lugo comenta que como no está cursando cuarto, está pensando en perspectiva, para plantear otra posibilidad de cursada. Manifiesta que entiende, por la explicación que recibió, que su moción se cae. Resalta que ella asistió a las reuniones y quiere que se reconozca que hay algunas agresiones en este Consejo, porque si no, dice, las reglas son para unos y para otros no.

La Prof. Ana Rodríguez considera que también es parte del respeto de los representantes venir a un Consejo conociendo un plan, su nodo. Acepta que es algo complejo que cuesta entender, pero cree que si uno no termina de comprender algo, tiene que tener una actitud más humilde, y le parece poco serio venir sin haber pensado, porque, dice, hay otros que piensan.

El Sr. Decano afirma que no va a entrar en debate sobre la calidad de las propuestas. Dice que todos han pensado algo, y que se explicó lo que resulta pertinente y lo que no, junto a las

razones. Destaca que pueden incluso no estar de acuerdo aun siendo razonables desde los dos puntos de vista, entonces el cuerpo lo somete a votación.

**MOCIÓN DEL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES: aprobar en particular el ARTÍCULO 3 del proyecto de resolución del Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

**MOCIÓN: aprobar en particular el ARTÍCULO 4 del proyecto de resolución del Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

**MOCIÓN: aprobar en particular el ARTÍCULO 5 del proyecto de resolución del Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

**MOCIÓN DEL CONSEJERO GUIDO LOSANTOS: establecer que los alumnos de 4to año tengan prioridad en los cupos de las inscripciones en las materias del próximo cuatrimestre del corriente año.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xx de xxxx de 2014

VISTO

La Resolución Ministerial N° 0286/99, la Resolución IUNA N° 161/03, la Resolución IUNA N° 001/14, la Resolución Consejo Departamental N° 410/13 y el inciso f) del Artículo 36° del Estatuto del IUNA y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 001/14 el Consejo Superior aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación como resultado de una profunda evaluación en la que participaron todos los representantes de la comunidad educativa.

Que la modificación del Plan de Estudios tuvo como uno de sus objetivos centrales diseñar una estructura curricular dinámica que garantice mayor articulación de contenidos.

Que la implementación del nuevo Plan de Estudios debe llevarse a cabo contemplando la situación de los estudiantes que actualmente se encuentran en el tramo final de su carrera de acuerdo con el Plan de Estudios modificado (Res. IUNA N° 161/03).

Que del total de contenidos homologables entre ambos Planes de Estudio resultan un número de materias que no tienen equivalencias entre sí.

Que, por lo tanto, es necesario aprobar un Plan de Transición con el propósito de atender a las diferencias entre ambos Planes para no generar dificultades a los estudiantes, evitando incrementar el tiempo de cursada previsto.

Que el Plan de Transición tiene como principal objetivo convalidar los recorridos académicos realizados por los estudiantes que se encuentran en el último tramo de su carrera y que han cursado y aprobado algunas de las asignaturas no incluidas en el nuevo Plan, pero cuyos contenidos dan cuenta de los requisitos académicos, profesionales y artísticos que requiere el perfil del título de Licenciado/a en Actuación.

Que para ello se ha propuesto que las asignaturas no homologables de los dos planes conformen un grupo de materias optativas de las cuales los estudiantes deberán cursar un total de 128 horas distribuidas en dos grupos de 64 horas.

Que, en consecuencia, el Plan de Transición constituye una herramienta administrativa y académica para facilitar a los estudiantes del Departamento de Artes Dramáticas las instancias requeridas para la finalización en los tiempos previstos de sus estudios de grado garantizando la calidad académica y la pertinencia de su formación teórica, práctica, metodológica y artística.

Por ello, conforme a lo normado en el artículo 36 inciso f) del Estatuto del IUNA; y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxxx del corriente,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el **Plan de Transición de la Licenciatura en Actuación** que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Establecer que el Plan de Transición se implementa exclusivamente a los efectos de la emisión del Título Licenciado/a en Actuación para los estudiantes que finalicen la cursada de su carrera durante los ciclos lectivos 2015 y 2016.

Artículo 3º: Permitir a los estudiantes mencionados en el artículo precedente que 64hs (sesenta y cuatro horas) del tramo B puedan ser cursadas durante el Proyecto de Graduación sólo durante 2015.

Artículo 4º: Toda situación particular no contemplada en la presente Resolución será estudiada, evaluada y resuelta por el Consejo Departamental del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 5º: Regístrese; comuníquese; y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº XXX/14

**Anexo
Resolución xxx/14**

**Plan de Transición
Licenciatura en Actuación**

Asignaturas
Actuación I
Entrenamiento Corporal del Actor I
Educación Vocal I
Rítmica I
Actuación II
Entrenamiento Corporal del Actor II
Educación Vocal II
Rítmica II
Actuación III
Entrenamiento Corporal del Actor III
Educación Vocal III
Actuación IV
Educación Vocal IV
Escenografía, Iluminación y Vestuario I
Escenografía, Iluminación y Vestuario II
Maquillaje y Caracterización I
Análisis del Texto Espectacular y Dramático I
Análisis del Texto Espectacular y Dramático II
Análisis del Texto Espectacular y Dramático III
Historia de la Cultura I
Historia de la Cultura II
Historia de la Cultura III
Historia de la Cultura IV
Historia del Teatro Universal I
Historia del Teatro Universal II
Historia del Teatro Universal III
Historia del Teatro Universal IV
Historia del Teatro Universal V

Historia del Teatro Universal VI
Historia del Teatro Argentino I
Historia del Teatro Argentino II
Historia del Teatro Latinoamericano I
Historia del Teatro Latinoamericano II
Introducción a la Filosofía
Introducción a la Estética
Semiótica General
Semiótica del Teatro
Seminario Optativo I
Seminario Optativo II
Seminario Optativo III
64 hs. Optativas. Tramo A
64 hs. Optativas. Tramo B
Metodología de la Investigación
Proyecto de Graduación
Taller de Tesis

64 hs. Optativas. Tramo A	
Rítmica III	64
Entrenamiento Corporal del Actor IV	64
Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (C)	32
Taller de Entrenamiento Corporal del Actor (D)	32
64 hs. Optativas. Tramo B	
Escenografía, Iluminación y Vestuario III	32
Escenografía, Iluminación y Vestuario IV	32
Maquillaje y Caracterización II	32
Dramaturgia	64
Teorías Teatrales	64
Producción y Gestión Teatral	32
Actuación Frente a Cámara	48
Seminario Optativo Área 1: Conocimiento técnico-expresivo (Seminarios, Talleres y Practicas de laboratorio)	48
Seminario Optativo Área 2: Teoría e Historia de las Artes (Materias y Seminarios)	48
Seminario optativo	32
Seminario, materia, taller optativo a definir por el Consejo Departamental	16

Siendo las 14:05hs se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del Consejo Departamental.